



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

"En la ruta de la acreditación institucional de alta calidad"



30

ACUERDO No. 014 DE 2017

(22 de marzo)

Por medio del cual se hace un Reconocimiento Especial a Residente Sobresaliente

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial los Acuerdos del Consejo Superior Universitario números 25 del 02 de julio de 2004 y 049 del 15 de diciembre de 2004 y de conformidad con el Acta No.009 del 17 de marzo de 2017 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Especialista en Medicina Interna CINDY LORENA BELTRAN ENDO, con Código número 20141128490 y cédula de ciudadanía número 1.075.239.485 de Neiva (H), presentó Trabajo de Grado Meritorio denominado "Manifestaciones Neurológicas de Arbovirus, Dengue, Chikungunya y Zika, en el Hospital Universitario de Neiva".

ACUERDA

ARTICULO UNICO: Reconocer como Residente Sobresaliente a CINDY LORENA BELTRAN ENDO, con Código número 20141128490 y cédula de ciudadanía número 1.075.239.485 de Neiva (H), por su Meritorio Trabajo de Grado denominado "Manifestaciones Neurológicas de Arbovirus, Dengue, Chikungunya y Zika, en el Hospital Universitario de Neiva", fortaleciendo la Investigación en la Facultad de Salud, La Universidad Surcolombiana, La Región y el País.

Entréguese a la Especialista con copia al Programa respectivamente.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de marzo dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente

MANUEL ALEXANDER LARA C.
Secretario

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Coordinación Especialización en Medicina Interna, Estudiante y archivo.

Gestión, Participación y Resultados



ACUERDO No. 014 DE 2017

(22 de marzo)

Por medio del cual se hace un Reconocimiento Especial a Residente Sobresaliente

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial los Acuerdos del Consejo Superior Universitario números 25 del 02 de julio de 2004 y 049 del 15 de diciembre de 2004 y de conformidad con el Acta No.009 del 17 de marzo de 2017 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Especialista en Medicina Interna CINDY LORENA BELTRAN ENDO, con Código número 20141128490 y cédula de ciudadanía número 1.075.239.485 de Neiva (H), presentó Trabajo de Grado Meritorio denominado "Manifestaciones Neurológicas de Arbovirus, Dengue, Chikungunya y Zika, en el Hospital Universitario de Neiva".

ACUERDA

ARTICULO UNICO: Reconocer como Residente Sobresaliente a CINDY LORENA BELTRAN ENDO, con Código número 20141128490 y cédula de ciudadanía número 1.075.239.485 de Neiva (H), por su Meritorio Trabajo de Grado denominado "Manifestaciones Neurológicas de Arbovirus, Dengue, Chikungunya y Zika, en el Hospital Universitario de Neiva", fortaleciendo la Investigación en la Facultad de Salud, La Universidad Surcolombiana, La Región y el País.

Entréguese a la Especialista con copia al Programa respectivamente.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de marzo dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente

MANUEL ALEXANDER LARA C.
Secretario

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Coordinación Especialización en Medicina Interna, Estudiante y archivo.

Gestión, Participación y Resultados